



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 105-2018/Z.R.N° VI-SP-JEF

Pucallpa, 29 de octubre de 2018

VISTOS: El Decreto de Alcaldía N° 075-2018-MPCP, de fecha 24 de Octubre de 2018, el Decreto de Alcaldía N° 076-2018-MPCP, de fecha 24 de Octubre de 2018, el Decreto de Alcaldía N° 077-2018-MPCP, de fecha 24 de Octubre de 2018, el Decreto de Alcaldía N° 078-2018-MPCP, de fecha 24 de Octubre de 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 26366, se creó el Sistema Nacional de los Registros Públicos y la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, constituyendo la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa, un Órgano Desconcentrado de la SUNARP;

Que, la Ley N° 27815, que aprueba el Código de Ética de la Función Pública, y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, prescriben como algunos de los deberes de la función pública: la eficiencia, idoneidad, ejercicio adecuado del cargo y la responsabilidad en el cumplimiento de las funciones;

Que, una de las funciones de este Órgano Desconcentrado de la Sunarp, a través de la Unidad de Recursos Humanos, de acuerdo a lo establecido en el artículo 74° literal d) del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNARP, es promover la motivación e integración del personal dentro de la entidad;

Que, la motivación del personal no sólo consiste en crear un clima laboral agradable, sino también reconocer los logros del personal que labora en la entidad; por lo cual, con la finalidad de motivar a los trabajadores de esta Zona Registral, se ha visto conveniente reconocerlos por su colaboración y pro-actividad, es decir por el mayor esfuerzo realizado, a efecto de premiar su destacado desempeño laboral;

Que, asimismo el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, C.P.C. Antonio Marino Panduro, emite los Decretos de Alcaldía señalado en vistos en el que reconocen y felicitan la destacada labor que vienen desarrollando los funcionarios y servidores de la Superintendencia Nacional de Registros Públicos – SUNARP, Zona Registral N° VI – SEDE PUCALLPA;

Que, en consideración a lo antes señalado y en uso de las atribuciones conferidas en el literal t) del artículo 63° del Reglamento de la Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, aprobado por el Decreto Supremo N° 012-2013-JUS;

Con el visado de la Unidad de Asesoría jurídica, Unidad Registral, Unidad de Administración; Unidad de Tecnologías de la Información, y Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa;

061-572288
Jr. Progreso N° 150 - Callería
Pucallpa - Perú
www.sunarp.gob.pe

PROTEGEMOS
LO QUE TANTO
TE COSTÓ

sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

SE RESUELVE:

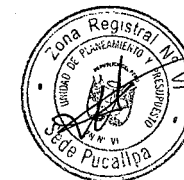
ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR, a la trabajadora de la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa, por la destacada labor profesional que viene desarrollando en beneficio de nuestra Región, y de esta Zona Registral.

UNIDAD REGISTRAL

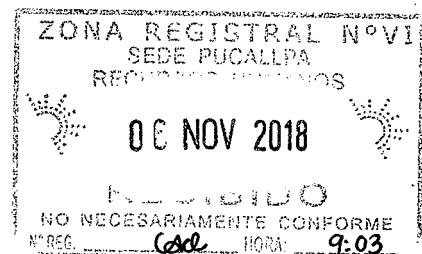
ROSSELL LLORAVANT, DIANA ISABEL

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la presente Resolución sea incorporada como mérito al Legajo Personal de la Trabajadora señalada en el artículo precedente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Paul Enrique Carrasco Flores
Jefe Zonal (e).
Zona Registral N° VI - Sede Pucallpa



29 OCT 2018
11:00
DIANA ISABEL
ROSSELL LLORAVANT

PROTEGEMOS
LO QUE TANTO
TE COSTO

061-572288
Jr. Progreso N° 150 - Calleria
Pucallpa - Perú
www.sunarp.gob.pe

sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos